

título 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Capítulo II del Título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento, este Ministerio ha resuelto:

En el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de Quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Culleredo (A Coruña), estarán a disposición de los propietarios afectados el Anejo de Expropiaciones, que incluye los planos generales de expropiación, relativos al municipio referenciado.

Municipio Culleredo. Finca número 001-00-00. Titular y domicilio: Concepción y M.<sup>a</sup> Jesús Patiño Pérez - Paseo Ronda, número 48 - A Coruña 15011 A Coruña. Datos Catastrales: Manzana 01481 Parcela 17. Superficie afectada de expropiación en metros cuadrados: 2.187. Clasificación Urbanística: Suelo urbano. Aprovechamiento: Terreno y edificaciones. Afección: Total.

Municipio Culleredo. Finca número 002-00-00. Titular y domicilio: Pilar Souto Martínez - Avenida General Sanjurjo, número 64 1.º Centro - A Coruña 15006 A Coruña. Datos Catastrales: Manzana 01481 Parcela 18. Superficie afectada de expropiación en metros cuadrados: 1.047. Clasificación Urbanística: Suelo urbano. Aprovechamiento: Terreno y edificaciones. Afección: Total.

Municipio Culleredo. Finca número 002-00-01. Titular y domicilio: Manuel López Fernández - Lg Hermida, número 17 - Culleredo 15189 A Coruña. Datos Catastrales: Manzana 01481 Parcela 18. Aprovechamiento: Der. Arrendamiento. Afección: Total.

Municipio Culleredo. Finca número 003-00-00. Titular y domicilio: Aeroclub - Lg Hermida, número 15 - Culleredo 15189 A Coruña. Datos Catastrales: Manzana 01481 Parcela 19. Superficie afectada de expropiación en metros cuadrados: 3.371. Clasificación Urbanística: Suelo urbano. Aprovechamiento: Terreno y edificaciones. Afección: Total.

Municipio Culleredo. Finca número 004-00-00. Titular y domicilio: José Fernández García - calle Monasterio de Caaveiro, número 42 7.º Izquierda - A Coruña 15010. Datos Catastrales: Manzana 01481 Parcela 20. Superficie afectada de expropiación en metros cuadrados: 710. Clasificación Urbanística: Suelo urbano. Aprovechamiento: Maíz. Afección: Total.

Municipio Culleredo. Finca número 005-00-00. Titular y domicilio: Jesús Fernández Bouzada - calle Álvaro Cunqueiro, número 30 1.º - Vigo 36211 Pontevedra. Datos Catastrales: Manzana 01481 Parcela 23. Superficie afectada de expropiación en metros cuadrados: 768. Clasificación Urbanística: Suelo urbano. Aprovechamiento: Maíz. Afección: Total.

Municipio Culleredo. Finca número 006-00-00. Titular y domicilio: Antonio Tamames Sanjosé y Carmen Pan Ríos - Avenida Hermida, número 68 - Culleredo 15189 A Coruña. Datos Catastrales: Manzana 01481 Parcela 21. Superficie afectada de expropiación en metros cuadrados: 735. Clasificación Urbanística: Suelo urbano. Aprovechamiento: Terreno y edificaciones. Afección: Total.

Municipio Culleredo. Finca número 007-00-00. Titular y domicilio: Desconocido. Datos Catastrales: Manzana 007 Parcela sin número. Superficie afectada de expropiación en metros cuadrados: 5.148. Clasificación Urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Maíz. Afección: Total.

Madrid, 10 de julio de 2007.—El Director General de Aviación Civil (Orden FOM/3564/2004, de 19 de Octubre. Boletín Oficial del Estado de 3 de noviembre de 2004). Firmado: Manuel Bautista Pérez.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### 48.266/07. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Coordinadora Estatal del Sector de Handling y Aéreo» (Depósito número 8554).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Jorge Aparicio Marbán mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 64372-5301-64363.

Los Estatutos y el Acta de constitución aparecen suscritos por todos los promotores.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 29 de junio de 2007.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Juan Álvarez de Mendizábal; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 6 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 4 de julio de 2007.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

### 48.267/07. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción» (Depósito número 8558).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada federación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Asunción García Maynar, en nombre y representación de la «Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción», D. Eduardo Calderón Piñero, en nombre y representación de la «Asociación de Empresas de Inserción de Canarias», D. Carlos González González, en nombre y representación de la «Asociación de Empresas de Inserción de Andalucía» y por D. Marinete Alves Bayer, en nombre y representación de la «Asociación Madrileña de Empresas de Inserción», todos ellos en calidad de promotores, fueron presentados por D.<sup>a</sup> Isabel Valdés Libro, mediante escrito de fecha 29 de junio de 2007 y se han tramitado con el número 79183-6666- 79132.

Se indica que el domicilio de la federación se encuentra en la calle San Bernardo, número 97-99, edificio Colomina, planta 3.ª, oficina C, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 3 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral,

aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 4 de julio de 2007.—El Director general, D. Raúl Riesco Roche.

### 48.269/07. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes de Gases Industriales y Medicinales» (Depósito número 2297).*

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Carlos Romero Moreno, mediante escrito de fecha 10 de mayo de 2007 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 59477-4840-59409.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 17 de mayo de 2007 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 28 de junio de 2007.

La Asamblea general ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2007 y la extraordinaria celebrada el 12 de junio de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 4, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 21, 24 y 25 de los Estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Carlos Romero Moreno, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, Kart Hauck.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado. de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de julio de 2007.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

### 48.270/07. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Agrupación de Cadenas Hoteleras» (Depósito número 3194).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Aurelio Manuel Vázquez Villa mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 61111-4950.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 29 de junio de 2007.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto de los estatutos de esta asociación.

El nuevo domicilio de la asociación se encuentra en la Rambla del Duch de Palma, número 9, entresuelo izquierda, de la localidad de Palma de Mallorca. La certificación del Acta aparece suscrita por D. Aurelio Manuel Vázquez Villa en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente D. Francisco Miralles Fornés.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.